



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN

TAY OCHO

En la dha Ciudad de Sevilla en el día del mes de Julio mill se
 ued^{os} guarenta y ocho el Sr. Don Simon Ferraz Alcal
 de ordinario de ella: para efecto de practicar la Jun
 ta de heredados del partido de la Ribera. q. es
 mandado aver en el día de oy y precedido habiendo
 como es erito: los heredados de dho partido
 y concurrendo en fuerza de dha Lixacion. el Sr. Don
 rro Gonzalez Pelixerio Coadjutor del Colegio de la Com
 pania de Jesús de la Ciudad de Murcia; Ledo Don
 Lino; Joseph Mill Sanchez Barr. Salido; Roque
 Morriner. Sebastian Qui; Salvador Malano; Vecinos
 de esta Villa y Sr. Antonio Belmuder como Apode
 rado de Sr. Fran. Piquelme; Vecino de la Ciudad
 de Murcia; todos heredados en los pagos del Lugar y
 Armasales de esta huerta; y por los Sr. Don
 Comunal; que la Ventana que ay en la Legua
 de dho pago: en el lado que llaman de Saliente
 y derrama las aguas al Rio de Segura: se ven
 componer y poner habiéndose en ella, conu
 cundado para precaver no se puedan extraer
 las aguas de dha Legua a dho Rio, en perjuicio
 del Comunal del heredad de los dos pagos de Ar
 masales y Segura y abiendo e conferido largam.
 por dho heredados sobre dho asunto. De dho
 naron: que en dha Ventana se pongan dos Buecas
 y su tablacho en porado en ellas De manera que no
 se pueda sacar de ellas y para labrarle y reparar
 paga un farropo de Hierro q. con una cadena
 en el Puerto de una de dhas Buecas con el que
 viniendo en ellos queda a arrojarse las aguas q.
 pueda llevar dha Legua: y para la fabrica de
 la obra que se hade aver, nombran Sr. Comision
 a dho Joseph Mill y Sr. Antonio Belmuder que
 nel laplac riqwen llevando la cuenta y razon
 que conuonden para darla siempre que
 Comberga: y para que Cuide del Gobierno

